



CERTIFICADO N° 0480 / 2017

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá que suscribe, certifica que en la XX. Sesión Ordinaria de Consejo Regional, celebrada el 19 de Octubre de 2017, se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes, la modificación del proyecto: “ **TRANSFERENCIA DESARROLLO CIRCUITO TURÍSTICO TERMAL PROVINCIA TAMARUGAL**” Código BIP 30477435-0, antes aprobado y financiado con la provisión F.I.C. de 2016, en que se modifica y reconfigura el presupuesto de la iniciativa, atendida la detección de omisión de información en partidas y diferencias en montos asignados, en rubros tales como Recursos Humanos, Gastos de Contratación de Programa, Gastos de Inversión y Equipamiento y Difusión y Transferencia Tecnológica, en que se aumentan y disminuyen en general los costos de componentes, conforme a detalle explicativo siguiente.

Específicamente, se identificaron oportunidades de optimizar el presupuesto ya aprobado, por tanto se transfieren partidas de un ítem a otro.

Dentro del ítem de Recursos Humanos, se trasladaron dos partidas que estaban insertas en otros ítems. Se trata de los profesionales del área de turismo, que estaban en Gastos de Operación; y el periodista que estaba en Gastos de Representación.

En Gastos de Contratación de Programa, se identificaron y trasladaron algunas partidas, tales como “diagnóstico de brechas en oferta de servicios y plan de reducción de brechas”, la que se eliminó como partida y se asoció como una actividad de una nueva partida que se denominó “selección de temas”, la que esta inserta en Gastos de Contratación de Programa. El Plan de Capacitación también se elimina como partida y se traslada a la partida de “Capacitación y Talleres” del ítem de “Difusión y Transferencia Tecnológica”.

El Diseño e Implementación de un Nuevo Plan de Gestión de temas, se elimina como partida y se traslada como actividad de una nueva partida denominada “Capacitación y Talleres”.

En “Gastos de Contratación de Programas”, existe la “elaboración de tratamiento hidroterapéuticos para cada terma” en que se disminuye el presupuesto.

Dentro del reclutamiento de personal, se mantiene el presupuesto. En material fungible, también se hace disminución del presupuesto. En gastos de correspondencia y la partida de tramitación legal del proyecto se mantiene. Además se incorporan dos partidas, en los presentes protocolos se insertan \$ 100.000.- se agrega la partida “gastos de ornamentación”

En la visita de tour operadores, se traslada la partida al ítem de difusión y transferencia tecnológica.



Presupuesto actualizado según modificaciones

UST - DESARROLLO DE UN CIRCUITO TERMAL EN LA PROVINCIA DEL TAMARUGAL				
DETALLE PRESUPUESTO PROYECTO				
	pto 1	disminución	aumento	pto2
Recursos Humanos				
Jefe de Proyecto	49.500.000			49.500.000
Profesional de apoyo	28.600.000			28.600.000
Coordinador académico	3.300.000			3.300.000
Contador	14.300.000			14.300.000
Coordinador de comunidades	4.800.000			4.800.000
Profesional área turismo	0		17.800.000	17.800.000
Periodista	0		5.700.000	5.700.000
Total (\$)	100.500.000		23.500.000	124.000.000

Gastos de Contratación de Programa				
Selección de Termas (factura de co-ejecutor)	4.200.000		9.005.000	13.205.000
Elaboración tratamientos hidroterapéuticos para cada terma (factura de co-ejecutor)			4.000.000	4.000.000
Misión Tecnológica a termas del sur (factura co-ejecutor)	13.600.000	1.368.750		12.231.250
Seminarios, talleres de formación en turismo de salud y belleza e innovación en turismo (factura co-ejecutor)	8.000.000	3.681.250		4.318.750
Firma de convenios con organizaciones nacionales e internacionales en turismo de salud y belleza (factura co-ejecutor)	1.200.000		2.425.000	3.625.000
Transporte aéreo y terrestre	8.650.000		6.300.000	14.950.000
Alimentación	8.200.000	500.000		7.700.000
Alojamiento	8.150.000	480.000		7.670.000
Estudio y análisis de Aguas Termales			3.600.000	3.600.000
Reclutamiento de Personal (evaluaciones psicolaborales y anuncios de reclutamiento en prensa)	700.000			700.000
Material de oficina			2.100.000	2.100.000
Presentes protocolares para visitas nacionales e internacionales			100.000	100.000
Gastos de ornamentación para seminarios, talleres, lanzamiento, capacitaciones.			200.000	200.000
Gastos de correspondencia	440.000			440.000
Tramitación legal del proyecto (legalizaciones y validación de documentos)	1.050.000			1.050.000
diagnóstico brechas	2.800.000	2.800.000		
plan capacitación	8.000.000	8.000.000		
estudio de aguas	3.000.000	3.000.000		
equipamiento oferta servicio	15.000.000	15.000.000		
elaboración tratamiento	8.000.000	8.000.000		
fungible	2.200.000	2.200.000		
Visita tour operadores	1.600.000	1.600.000		
diseño implementación nuevo plan	30.000.000	30.000.000		
diseñar propuesta model	4.000.000	4.000.000		
Encuentros entre comunidades para transferir experiencias	2.500.000	2.500.000		
transporte	6.300.000	6.300.000		
Total (\$)	137.590.000	89.430.000	27.730.000	75.890.000



Gastos de Inversión y Equipamiento				
Equipamiento para desarrollar oferta de turismo de salud y belleza e innovación en turismo			15.000.000	15.000.000
Equipamiento, mobiliario e insumos para cursos y actividades relacionadas al tratamiento hidroterapéutico			700.000	700.000
Computadores e insumos computacionales			1.500.000	1.500.000
Impresora			150.000	150.000
Mobiliario de oficina			400.000	400.000
computadores	1.500.000	1.500.000		
impresoras	150.000	150.000		
sillas, libreros	400.000	400.000		
Total (\$)	2.050.000	2.050.000	17.750.000	17.750.000

Difusión y Transferencia Tecnológica				
Servicios de difusión			10.800.000	10.800.000
Capacitaciones y Talleres			19.000.000	19.000.000
Encuentros entre comunidades para transferir experiencias			2.500.000	2.500.000
Seminario de Lanzamiento y cierre del Proyecto			6.000.000	6.000.000
Visita tour operadores			1.600.000	1.600.000
Medios de comunicación locales y nacionales (prensa escrita, radial y audiovisual)	12.000.000			12.000.000
servicios comunicacionales	6.400.000	6.400.000		0
difusión de temas	2.000.000	2.000.000		0
seminario cierre	3.000.000	3.000.000		0
servicio lanzamiento	3.000.000	3.000.000		0
soporte publicitario	3.000.000	3.000.000		0
	0			
Total (\$)	29.400.000	17.400.000	39.900.000	51.900.000

Gastos de Administración				
Gastos de Administración	13.477.000			13.477.000
Total (\$)				
Totales (\$)	283.017.000	108.880,00	108.880.000	283.017.000

En todo lo demás no modificado el acuerdo y certificaciones se mantienen igual.

Lo anterior, a la vista del Of. Ord. N° 0897/2017, del 28 de Septiembre de 2017, de la Srta. Intendente Regional de Tarapacá; Informe Ejecutivo de cuatro (4) páginas, de la Sra. Jefa (S) de DACOG del GORE; carta solicitud del personero de la entidad ejecutora que da cuenta del ajuste del Presupuesto Final, de dieciocho (18) páginas, según requerimiento de funcionarios profesionales DACOG y demás antecedentes que fundamentan la modificación expuestos en Sala.

Se deja constancia que de los 13 consejeros regionales presentes votaron por la aprobación: la Sra. Patricia Pérez Zamorano; y el Sr. Luis Carvajal Veliz; José Miguel Carvajal Gallardo; Rubén Berríos Camilo; Haroldo Quinteros Bugueño; Jorge Zavala Valenzuela; José Lagos Cosgrove; y Lautaro Lobos Lara.

Se abstienen de votar el Sr. Felipe Rojas Andrade e Iván Pérez Valencia.

Votan por el rechazo el Sr. Espártago Ferrari Pavez; e Isidoro Saavedra Contreras.



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

No se registra el voto de la Sra. Gladys Martus Olivares, por ausencia en Sala al instante de la votación.

Conforme.- Iquique, 24 de Octubre 2017.-




JUAN ENRIQUE SILVA BUSTAMANTE
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACA